



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1987/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

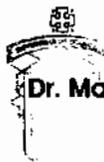
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/314: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Arizbeth Alonso Domínguez como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 23 de agosto de 2010 y hasta el 22 de agosto de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiña, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navaro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/314

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Arizbeth Alonso Domínguez, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Arizbeth Alonso Domínguez en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Arizbeth Alonso Domínguez (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/314

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de Licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 23 de agosto de 2010 y hasta el 22 de agosto de 2012, a favor de la C. Arizbeth Alonso Domínguez.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/314

- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuya dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Arizbeth Alonso Domínguez como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 23 de agosto de 2010 y hasta el 22 de agosto de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 1 UN AÑO Y 10 DIEZ MESES contados a partir del 25 de octubre y hasta el 22 de agosto de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$6,000.00;
- b. Matrícula semestral \$3,406.00; y
- c. Transporte anual \$3,000.00.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/314

TERCERO.- La C. Arizbeth Alonso Domínguez deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Arizbeth Alonso Domínguez de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

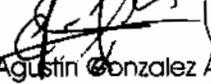
QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

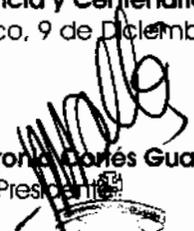
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

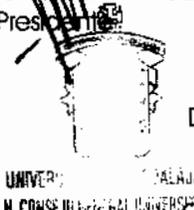
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

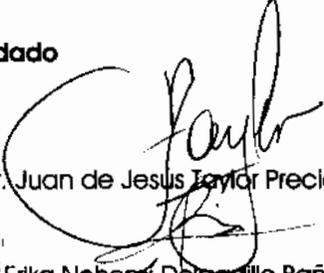
Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


Dr. Mario Alberto Orzco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado


C. Erika Noemí Delgado Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Tipos de Beca

2.- Beca Completa ()	Iniciación	(X)
Beca Complementaria (X)	Continuación	()
Manutención	()	
Transporte	(X)	
Seguro Médico	()	
Instalación	()	
Material Bibliográfico	(X)	

Información del Aspirante

3.- Alonso Dominguez Arizbeth
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo (X) Femenino
() Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes AODA8208081K7

7.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Azucena Número 3311-3A

Colonia Tulipanes CP. 45640

Municipio o entidad Tlajomulco de Zuñiga

Teléfono 31886352

Correo Electrónico seele_engel@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

_____	_____	_____
categoria	nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del
Personal Académico

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido : Licenciada en Biología

Año de obtención del título: 2009

Institución : Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

14.- Nivel:

(X) Maestría

() Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Carr. a Nogales Número Km 15.5
Colonia Las Agujas, Nextipac C. P. 45110
Municipio o entidad Zapopan, Jalisco Teléfono (33) 37 77 11 50



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si

() No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: 4 salarios mínimos mensuales

Costo: \$3406.00 M.N

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: Zapopan, Jalisco 28 de octubre de 2010

Firma del Aspirante



Arizbeth Alonso Domínguez

Curriculum Vitae

Nombre: Arizbeth Alonso Domínguez

Edad: 27 **Estado Civil:** Soltera **Grado de estudios:** Licenciatura en biología.

Clave Única de Registro de población: AODA820808MDFLMR05

DATOS PERSONALES:

Lugar y Fecha de Nacimiento: Distrito Federal. 8 de agosto de 1982

Estado Civil: Soltera

Dirección Particular: Azucena 3311 -3A. Colonia Tulipanes, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Dirección Electrónica: seele_engel@hotmail.com

Teléfono: (33) 31 88 63 52

Formación Académica

Primaria: 1988-1994 Escuela primaria José Agustín Ramírez Altamirano, Distrito Federal, México

Secundaria: 1994-1997 Escuela Secundaria técnica N°36, Escudo Nacional, Tultitlán, Estado de México, México.

Preparatoria: 1997-2001 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, Juan de Dios Batiz Paredes, Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.

Licenciatura: 2003-2008, Licenciatura en Biología, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara, Las Agujas Zapopan.

Experiencia Laboral

- Universidad de Guadalajara, Herbario "Luz María Villareal de Puga" Capturista Julio-Diciembre, 2009
- Universidad de Guadalajara, Laboratorio de Ecosistemas Marino y Acuicultura, Depto. de Ecología. Ayudante de Investigación en el programa PRO-SNI 2008. Mayo-Octubre 2008
- Universidad de Guadalajara, Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, Depto. De Ecología. Ayudante de Investigación en el Programa PRO-SNI 2007. Agosto-Diciembre 2007

Cursos Complementarios.

- Buceo en aguas abiertas SSI
- Uso de Programas grafico estadístico Sigma plot
- Uso de programa estadístico Minitab 12.
- Uso de programa grafico estadístico Stargraphics.

Simposios, cursos y conferencias impartidas.

- Verano de la investigación 2007. Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara, Jalisco. Julio-agosto 2007
- Verano de la investigación 2006. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Arqueozoología, Distrito Federal, México. Julio-agosto 2006
- Verano de la investigación 2005, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Departamento de Zoología. Villahermosa, Tabasco. Julio-agosto 2005



REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

CLAVE

AODA820808MDFLMR05

NOMBRE

ARIZBETH

ALONSO

DOMINGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN

25/08/2000

FOLIO

062661171

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ

AÑO DE REGISTRO: 1984

NUMERO DE LIBRO: 0001

NUMERO DE ACTA: 00080

NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

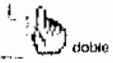
CRIP: 090140104000806



Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: c0a801f230d9cb357b2dfd5248508ccec5d43363f1ca



ARIZBETH ALONSO DOMINGUEZ
PRESENTE

México D.F., a 11 de noviembre de 2008

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional

Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe, **M. C. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara:

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Titulación número **1** a Foja **82** Acta **82**. Al margen un sello que dice: Universidad de Guadalajara. "Piensa y Trabaja". Al centro: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Acta de Titulación. Debajo: En las Agujas, Zapopan, Jalisco., el día 11 del mes de **diciembre del 2009**, en el Centro Universitario de **CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**, se reunieron los profesores:
Presidente: DR. FABIAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZARAGOZA
Secretario: M. EN C. ELBA AURORA CASTRO ROSALES
Vocal: BIOL. CRISTIAN MOISÉS GALVAN VILLA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

No. **B 32328**

Núm. 180/10

Código. B03000478



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

Designados por el Comité de Titulación como Integrantes del Jurado de la Carrera de **LICENCIADO EN BIOLOGÍA**, con el objeto de llevar a cabo la evaluación solicitada por el/la pasante: **ARIZBETH ALONSO DOMÍNGUEZ**, bajo la modalidad de titulación de **Tesis e Informes**, opción **Tesis** a que se refiere el artículo 14 Fracción I, del Reglamento General de Titulación; así como los numerales, artículo 13, fracción I, del Reglamento de Titulación de este Centro Universitario, para obtener el título de **LICENCIADO EN BIOLOGÍA**. Se procedió a interrogar a el/la Pasante: **ARIZBETH ALONSO DOMÍNGUEZ**, sobre el tema de tesis: "**COMPORTAMIENTO DE BUZOS EN DOS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE BAHÍA DE BANDERAS, JALISCO-NAYARIT: ISLAS MARIETAS Y LOS ARCOS**". Resultando que el/la Pasante contestó las interrogantes formuladas por el Jurado. Acto seguido en forma reservada procedieron a debatir sobre la calificación obtenida por el/la Pasante: **ARIZBETH ALONSO DOMÍNGUEZ**, concluyendo que es **APROBADO(A)** con el promedio de **100 (CIEN) Y MENCIÓN HONORÍFICA**. A continuación el Presidente del Jurado procedió a tomar al examinado(a) la protesta en los siguientes términos: "¿Protesta Usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?". A lo que el examinado contestó: "Sí protesto". El C. Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden". Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firman los integrantes del Jurado y el/la sustentante.

Firmas ilegibles:

Presidente: DR. FABIAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZARAGOZA

Secretario: M. EN C. ELBA AURORA CASTRO ROSALES

Vocal: BIOL. CRISTIAN MOISÉS GALVAN VILLA

El suscrito, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA: Que las firmas anteriores son auténticas de los señores Catedráticos que en el acta anterior se mencionan. Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jalisco, a **11 de diciembre del 2009**.

A petición del interesado quien realizó el pago correspondiente en la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jal., a los 19 días del mes de mayo del 2010.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. SALVADOR MENA MUNGUIA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JOSE RIZO AYALA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 3 de 3 Continuación certificado de: ARIZBETH ALONSO DOMINGUEZ *****

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQU.- Equivalente, CO.- Acreditación por competencia, AI.- Intercambio académico.

La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

El presente certificado ampara 60 (SESENTA) asignaturas, con un promedio de 95.51 (NOVENTA Y CINCO 51/100) y un total de 513 (QUINIENTOS TRECE) créditos, de un mínimo de 450 (CUATROCIENTOS CINCUENTA) créditos.

No. **B 32327**

A petición de la interesada quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en LAS AGUJAS, MPIO. DE ZAPOPAN, JAL., a los 19 días del mes de Mayo de 2010.

Núm. 180/10

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Código. B03000478

"2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. SALVADOR MENA MUNGUÍA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MC. JOSE RIZO AYALA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe **MC. JOSE RIZO AYALA**, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS de la Universidad de Guadalajara.

CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que de la C. **ARIZBETH ALONSO DOMINGUEZ** ***** cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo **TOTALMENTE** el plan de estudios de:

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

LICENCIATURA EN BIOLOGIA

No. **B 32325**

Núm. 180/10

Código. B03000478



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2003 A				
1 QUIMICA	9	100 CIEN	ORD	06/2003
2 BIOESTADISTICA	9	100 CIEN	ORD	07/2003
3 BIOQUIMICA	10	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	07/2003
4 ECOLOGIA GENERAL	6	100 CIEN	ORD	07/2003
5 FISICA	9	100 CIEN	ORD	07/2003
6 HISTORIA DE LA BIOLOGIA	6	90 NOVENTA	ORD	07/2003
7 TAXONOMIA	7	90 NOVENTA	ORD	07/2003
CICLO 2003 B				
8 MICROBIOLOGIA	7	100 CIEN	ORD	01/2004
9 BIOLOGIA CELULAR	10	100 CIEN	ORD	12/2003
10 CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	10	100 CIEN	ORD	12/2003
11 FISICOQUIMICA	9	100 CIEN	ORD	12/2003
12 GENETICA	7	90 NOVENTA	ORD	12/2003
13 GEOLOGIA	9	75 SETENTA Y CINCO	ORD	12/2003
14 METODOS ESTADISTICOS	7	70 SETENTA	ORD	12/2003
15 SOCIOLOGIA RURAL	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2003
CICLO 2004 A				
16 BIOLOGIA MOLECULAR	10	100 CIEN	ORD	06/2004
17 ETOLOGIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS	9	100 CIEN	ORD	06/2004
18 HISTOLOGIA Y ANATOMIA VEGETAL	11	97 NOVENTA Y SIETE	ORD	06/2004
19 HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL COMPARADA	10	100 CIEN	ORD	06/2004
20 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	7	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	06/2004
21 PLANTAS CRIPTOGAMAS	11	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2004
22 PROTOZOLOGIA	7	100 CIEN	ORD	06/2004
CICLO 2004 B				
23 DESARROLLO VEGETAL	10	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2004
24 ESPELEOLOGIA	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2004
25 ESPERMATOFITAS	11	100 CIEN	ORD	12/2004
26 GENETICA AVANZADA	10	100 CIEN	ORD	12/2004
27 INVERTEBRADOS	10	100 CIEN	ORD	12/2004
28 MICOLOGIA	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2004
CICLO 2005 A				
29 ARTROPODOS	11	100 CIEN	ORD	06/2005
30 DISEÑOS EXPERIMENTALES EN LA INVESTIGACION BIOLÓGICA	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2005

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. SALVADOR MENA MUNGUA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MC. JOSE RIZO AYALA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 2 de 3 Continuación certificado de: ARIZBETH ALONSO DOMINGUEZ *****

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

No. **B 32326**

Núm. 180/10

Código. B03000478



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2005 A				
31 FISILOGIA ANIMAL COMPARADA	10	100 CIEN	ORD	06/2005
32 FISILOGIA VEGETAL	10	90 NOVENTA	ORD	06/2005
33 GENETICA EVOLUTIVA	6	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	06/2005
CICLO 2005 B				
34 BIOLOGIA DEL DESARROLLO	7	90 NOVENTA	ORD	12/2005
35 CORDADOS	9	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	12/2005
36 ECOLOGIA DE POBLACIONES	6	98 NOVENTA Y OCHO	ORD	12/2005
37 MECANISMOS DE ADAPTACION ANIMAL	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2005
38 RELACION SOCIEDADES HUMANAS-MEDIO AMBIENTE	10	100 CIEN	ORD	12/2005
CICLO 2006 A				
39 BIOGEOGRAFIA	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2006
40 BIOSISTEMATICA	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2006
41 ECOLOGIA DE COMUNIDADES	6	94 NOVENTA Y CUATRO	ORD	06/2006
42 ETNOBOTANICA	11	92 NOVENTA Y DOS	ORD	06/2006
43 MACROMICETOS	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2006
44 TOPICOS SELECTOS DE ZOOLOGIA	4	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	06/2006
CICLO 2006 B				
45 BIODIVERSIDAD	9	100 CIEN	ORD	12/2006
46 EVOLUCION	9	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	12/2006
47 INSECTOS	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2006
48 MAMIFEROS	9	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	12/2006
49 SEMINARIO DE INVESTIGACION I	3	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2006
CICLO 2007 A				
50 EXTINCION DE ESPECIES	7	97 NOVENTA Y SIETE	ORD	06/2007
51 FLORA Y VEGETACION DE LA NUEVA GALICIA	9	100 CIEN	ORD	06/2007
52 PALEOBIOLOGIA	7	100 CIEN	ORD	06/2007
53 SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	06/2007
54 TECNICAS SUBACUATICAS	7	100 CIEN	ORD	06/2007
55 TEORIAS DEL APRENDIZAJE	7	100 CIEN	ORD	06/2007
CICLO 2007 B				
56 CACTACEAS	9	90 NOVENTA	ORD	12/2007
57 GRUPOS ZOOLOGICOS	9	100 CIEN	ORD	12/2007
58 REPTILES	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2007
59 TOPICOS SELECTOS DE ETNOBIOLOGIA	4	100 CIEN	ORD	12/2007
CICLO 2008 A				
60 PRACTICAS PROFESIONALES	30	AC ACREDITADO	ORD	06/2008

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. SALVADOR MENA MUNGUIA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MC. JOSE RIZO AYALA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
RECTORIA

CSA/REC/575/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General Sustituto
Presente

Acorde a la convocatoria emitida por la Universidad de Guadalajara en donde se convoca al personal académico, y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria, así como a los egresados de la Universidad de Guadalajara a participar en el concurso del programa especial de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, emitimos la presente carta de apoyo a la Lic. Arizbeth Alonso Domínguez para continuar con sus estudios de Maestría en el programa educativo Maestría en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BIMARENA), ya que congruente al plan de desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se requiere de la preparación de Recursos Humanos de alto nivel en las disciplinas en las que forma el doctorado antes mencionado y prepararse para el futuro relevo de generaciones de investigadores en dichas áreas del conocimiento.

Por lo antes expuesto se hace entrega de la presente carta de apoyo a petición de la interesada para concursar por una beca de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Las Agujas, Zapopan Jalisco, 27 de octubre de 2010.


RECTORÍA Dr. Salvador Mena Munguía
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y Rector
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
MAESTRIA EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS
NATURALES Y AGRICOLAS

ALONSO DOMINGUEZ ARIZBETH
P R E S E N T E:

Por medio de la presente, me permito informar a usted que fue aceptado como alumno de la Maestría en Ciencias en Biosistemática, y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BIMARENA) para iniciar en el semestre 2010 B. El Programa de Maestría al cual fue aceptado se inicia el 23 de agosto de 2010 y terminará el 22 de agosto de 2012. La calificación obtenida en el proceso de selección fue de 89 (ochenta y nueve).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Zapopan, Jalisco a 01 de julio de 2010

Dr. Fernando Santacruz Ruvalcaba
Coordinador de la Maestría en Biosistemática, y Manejo de
Recursos Naturales y Agrícolas (BIMARENA)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/220

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Curso Básico ¹	C	64	32	96	6	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Tópico Selecto ²	C	32	32	64	4	
Seminario I	S	32	32	64	4	
Seminario II	S	32	32	64	4	
Seminario III	S	32	32	64	4	
Seminario IV	S	32	32	64	4	
Diseño de Proyecto de Investigación	T	80	80	160	8	
Trabajo de Investigación I	T	128	160	288	18	Diseño de Proyecto de Investigación
Trabajo de Investigación II	T	128	160	288	18	Diseño de Proyecto de Investigación
Trabajo de Conclusión de Tesis de Maestría	T	128	160	288	18	Diseño de Proyecto de Investigación

*BCA = Bajo conducción académica

**AMI = Actividad de manera independiente

El alumno llevará mínimo 1 Curso Básico, máximo sugerido 4. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando el curso.

²El alumno llevará mínimo 3 Tópicos Selectos, máximo sugerido 6. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando el curso.

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del resolutivo cuarto del dictamen número I/2007/221, de fecha 23 de octubre de 2007, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, reduciendo el número mínimo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa, para quedar como sigue:

"CUARTO. El ingreso de este programa académico será anual, siendo requisito contar con el número mínimo de 3 y máximo de 15 alumnos requeridos para abrir una promoción del programa. En caso de no contar con el mínimo requerido señalado, la Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y de calidad, decidirá lo conducente."